

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N° 4

SESIÓN ESPECIAL, 29 de MAYO de 2008

**Presidente: Manuel RAIMBAULT
Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME
Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ**

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

FURLAN, Ricardo

DEHEZA, Élida

LÖFFLER, Damián

DE MARÍA, Verónica

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

WILDER, Ricardo

Legislador ausente:

CROCIANELLI, Roberto Luis

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 15:40.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, se da inicio a la sesión especial fijada para la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito al legislador Roberto Frate a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.
Sec. (RODRÍGUEZ): Señor presidente, existe un pedido de licencia. "Ushuaia 22 de mayo de 2008, señor presidente de la Cámara Legislativa de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Carlos Bassanetti: Me dirijo a usted a fin de comunicarle que a partir del día 23 y hasta el 29 del corriente mes inclusive me encontraré en la ciudad de Buenos Aires, realizando distintas gestiones razón por la cual no asistiré a las actividades legislativas que se estén desarrollando en ese período. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Firmado: Roberto Crocianelli, legislador del Bloque Afirmación para una República Igualitaria."

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la resolución de Presidencia, que convoca a esta sesión especial.

Sec. (ENCHIEME): "Ushuaia 27 de mayo de 2008. Visto la nota presentada por los integrantes del bloque Frente para la Victoria (FPV), legisladores Ricardo Wilder, Ana Lía Collavino, Adrián Fernández, y Ricardo Furlan; del bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF), legisladores Mónica Urquiza, y Roberto Frate, y del bloque Unión Cívica Radical (UCR) Luis del Valle Velázquez; y la presentación efectuada por el presidente del bloque ARI, Fabio Marinello, quedando así representadas todas las fuerzas políticas con representación legislativa;

Y considerando

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia se deje sin efecto la sesión

especial convocada mediante Resolución de Presidencia N° 128/08, y se fije una nueva sesión especial el día jueves 29 de mayo del corriente año, a las 15:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

. Pedido de licencia efectuado por el legislador Roberto Crocianelli.
. Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto por Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial referente al proyecto de ley por el cual se modifica la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial;

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara;

Por ello:

El vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 128/08, de acuerdo a la nota presentada por los integrantes del bloque Frente para la Victoria (FPV), legisladores Ricardo Wilder, Ana Lía Collavino, Adrián Fernández, y Ricardo Furlan; del bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF), legisladores Mónica Urquiza y Roberto Frate, y del bloque Unión Cívica Radical (UCR) Luis del Valle Velázquez; y la presentación efectuada por el presidente del bloque ARI, Fabio Marinello, quedando así representadas todas las fuerzas políticas con representación legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Convocar a sesión especial, el día jueves 29 de mayo del corriente año a las 15:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

. Pedido de licencia efectuado por el legislador Roberto Crocianelli;
. dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto por Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial referente al proyecto de ley por el cual se modifica la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo se dicta 'ad referéndum' de la Cámara Legislativa.

Artículo 4°.- La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 136/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Minuto de Silencio

Al señor Fernando Pastor

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Antes de comenzar a dar tratamiento a los asuntos leídos por Secretaría, solicito al Cuerpo hacer un minuto de silencio por la desaparición física del señor Fernando Pastor, un empleado de esta Casa legislativa, que comenzara su labor como cadete y llegara cumplir la función de director de Recursos Humanos.

En virtud de ello es que solicitamos, desde el bloque del Frente para la Victoria, un minuto de silencio, señor presidente.

- Así se hace.

Pte. (RAIMBAULT): Reanudamos la sesión.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

Asunto N° 200/08

Pte. (RAIMBAULT): De acuerdo a la convocatoria, tratamos en primer lugar el Asunto N° 200/08, referente al pedido de licencia del legislador Roberto Crocianielli.

Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la licencia solicitada por el legislador provincial Roberto Luis Crocianielli, D.N.I. N° 5.094.630 a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2008, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

En realidad, quería expresar a usted señor presidente y, a través suyo, a la Cámara, las razones por las que el bloque ARI va a votar -probablemente- dividido en este tema, en el pedido de licencia de Roberto Crocianielli.

Por cierto, el pedido de licencia de nuestro compañero de bancada es el elemento con el que hoy contamos, una solicitud personal que es lo que corresponde por las razones que todos conocemos. Por otro lado, todos celebramos la sumatoria de la figura de Roberto a un proyecto de gobierno, sin duda su desempeño como titular del Ministerio de Economía va a ser impecable, francamente tiene una enorme capacidad de gestión y muchas ganas, fundamentalmente, eso.

Por un lado, tenemos enorme consideración y gran respeto por lo que es una decisión personal, nadie puede tomar esa decisión más que el propio legislador Roberto Crocianielli, que por otro lado se sometió a las urnas, como todos nosotros, como integrante de una lista, logramos seis bancas y uno de nuestros compañeros es Roberto Crocianielli.

Por lo tanto, en el marco del respeto a las decisiones y de resaltar o exaltar las virtudes de Roberto, queremos dejar esto en claro, todos compartimos tanto las consideraciones sobre las virtudes de Roberto Crocianielli como el respeto por sus decisiones.

Pero por otro lado también, algunos de nosotros y, como hemos explicado públicamente porque no tenemos problemas en dar todas las explicaciones que se deban dar, debemos merituar algunas otras cuestiones y entre éstas, las responsabilidades

enormes que tenemos como integrantes de un bloque político que logró ser la primera minoría -insuficiente, por cierto, como para lograr voluntad mayoritaria, en estos meses, en el tratamiento de determinadas cuestiones-.

Pero, sin lugar a dudas, seis bancas son las que conseguimos en las elecciones del pasado mes de junio, por lo tanto, estas seis bancas son los seis lugares que creemos -algunos de nosotros- deben estar ocupados y, si bien podríamos considerar que la licencia es solamente esto, un tránsito; es cumplir una función en otro lugar fundamental, importantísimo; en el que -creo- todos reclamamos cambios necesarios que confiamos que se van a dar.

Francamente, creemos que cada uno de los lugares que ocupamos aquí (en la Legislatura) también son sumamente importantes. Cada trabajo, cada decisión que se toma, cada sesión, cada comisión y cada espacio especial o particular se debe integrar con enorme responsabilidad.

Por lo expuesto, algunos de nosotros consideramos que es importante contar con seis integrantes, no solamente con seis bancas sino con seis voluntades que se suman en un mismo bloque.

Esta votación para algunos va a ser un símbolo de división, para nosotros no es más que la expresión de un profundo debate que no tiene que ver en absoluto con divisiones, sino con posturas que sostenemos y no tenemos ningún inconveniente en plantearlo frente a la sociedad, porque lo que queremos es una sociedad que debata, que sea crítica, que aporte y que, obviamente, pueda resolver y crecer.

No tenemos ningún inconveniente en plantear esto públicamente, por eso quiero hacer esta aclaración, plantear que algunos no vamos a acompañar el pedido de licencia, por cierto, no hay otra opción es lo único que se presenta. Pero la única razón es esta, resaltar que creemos en la necesaria presencia de nuestros seis integrantes en la Legislatura (sea cual fuere el nombre de estos integrantes) porque todos y cada uno de los que conformamos la lista de candidatos a legisladores tenemos absolutamente el mismo valor, por lo tanto nuestros lugares son lugares con presencia, de un único partido, con un único proyecto de gobierno, con una única opción que es la de planificar y sacar adelante a la provincia de Tierra del Fuego.

Simplemente quiero hacer esta aclaración; y, al momento de la votación, estaremos acompañando o no a este pedido de licencia.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Tal cual lo habíamos planteado públicamente, desde el bloque Frente para la Victoria, vamos a acceder sin ningún tipo de reparo para que el legislador Crocianelli se haga cargo del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia, tal como ha sido propuesto por la señora gobernadora.

Más allá de las características personales del legislador, lo que debe quedar claro es que no existe ningún impedimento para que la Cámara Legislativa tome una decisión de estas características, considerando lo que establece la Constitución Provincial en su artículo 92 (en el que no existe incompatibilidad al respecto), como así también en el artículo 137.

Teniendo en cuenta que amerita, por parte del Gobierno de la Provincia, urgencia en el tratamiento de este tema, por el que hubo una resolución de todos los bloques en convocar a una sesión especial, ayer hemos recibido en el bloque del Frente para la Victoria, el Decreto N° 929 del corriente año, firmado por el doctor Carlos Bassanetti, vicegobernador de la Provincia -a cargo del Gobierno- donde designa al ministro de Economía, señor Roberto Luis Crocianelli, y difiere la fecha de juramento y asunción del cargo hasta tanto el designado quede relevado de las funciones legislativas, por licencia o renuncia, conforme se expone en las consideraciones.

Analizando este decreto, evidentemente hay una decisión política fuerte del Poder Ejecutivo Provincial para que, en forma inmediata, el legislador mencionado se haga cargo del Ministerio de Economía, por tal motivo -reitero, señor presidente- el bloque FPV, en su totalidad, sin ningún tipo de fractura alguna, vota por la afirmativa el pedido de licencia del señor Crocianelli.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Gracias señor presidente, adelantando el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical al pedido de licencia formulado por el legislador Crocianelli, quiero manifestar que la urgencia no permite que entremos en controversia, ni que se instalen temas que son menores para la crisis económica, financiera y política de alcance social, que está experimentando la provincia de Tierra del Fuego.

El debate que se ha querido instalar durante estos días en los medios de prensa, no puede ser resuelto en este momento, en tanto es la propia Constitución y el pensamiento vivo de los constituyentes de acuerdo a lo que se encontró en los Diarios de Sesiones de la Convención, los que no nos permiten aseverar que la decisión a tomar tenga que ser la renuncia del legislador Crocianelli. Por lo expuesto, tal como lo adelantara, nuestro bloque va acompañar el pedido solicitado, expresando el deseo de éxito en la gestión del futuro ministro de Economía.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

En primera medida, quiero expresar el total desacuerdo con lo manifestado por la legisladora preopinante del bloque ARI, sobre la interpretación, para su traslado a la comunidad, de una votación dividida.

Recordemos lo que dijo el general Perón: *"Primero la Patria, después el movimiento y luego los hombres"*. Con respecto a esta circunstancia crítica que vive la Provincia, mi expresión es: primero la Provincia, después las cuestiones partidarias y, por último, los hombres. Considero que hoy la Provincia necesita de esa grandeza de todos sin ningún tipo de mezquindades ideológicas o de cualquier otro tipo.

Respecto a este pedido de licencia, quiero expresar algunas consideraciones políticas, que no debo dejar pasar, no sólo por el debate necesario en este recinto sino por una profunda realidad institucional, que atravesamos los que vivimos en esta querida provincia.

Este es un ambiente en que las discusiones técnicas constitucionales seguramente tendrán varias interpretaciones, ya lo han expresado mediáticamente algunos juristas, abogados, constitucionales y ciudadanos en común, con respecto a la interpretación que se quiere hacer, específicamente, del artículo 92 de la Constitución Provincial.

Pero el escenario no debe tapar las verdaderas circunstancias políticas que estamos atravesando.

En las últimas elecciones provinciales, Tierra del Fuego ha emitido su opinión. Optó por un supuesto cambio, profundo, en la forma de hacer política, en sus prácticas y métodos.

El pueblo de nuestra provincia confió en esos eslóganes publicitarios de campañas que hablaban de nuevos proyectos y de planes a mediano y a largo plazo. Y así fue que, confiando en eso, la fórmula Ríos-Bassanetti ganó las elecciones en segunda vuelta, y obtuvo un triunfo importante en el estamento legisladores.

Las reglas de la democracia son así. Y esas mismas reglas son las que, a muchos legisladores, nos han puesto aquí para controlar y plantear posturas frente a diferentes temas que surjan, a lo largo de estos años, en que ARI o SI -o vaya a saber cómo se llamarán ahora- conduzca nuestra provincia.

Por ello, entiendo que, así como algunos son oficialistas, a quien les habla lo han votado para ser la oposición y marcar las cuestiones políticas en las que, desde nuestro humilde punto de vista, se vienen equivocando.

Frente a esta coyuntura que vivimos, se desprenden diferentes cuestiones que son necesarias expresar en esta Casa política.

Independientemente de mi posición política, entendía que el, hoy, partido gobernante -reitero que no sé cuál es el nombre actual- contaba con un proyecto político con mayores certezas que dudas y que, para presentarse a elecciones, tenían, fundamentalmente, un proyecto político-económico firme, con proyección y visión de futuro.

Entendía también que, luego de seis meses de transición, las dudas y el armado de estructuras para conducir nuestra querida provincia, ya debían estar disipadas. Y también

comprendía que el respeto al electorado era una premisa fundamental de aquellos que se rompieron las vestiduras, durante tantos años, desde la oposición, hablando de "nueva política", hablando de "inmaculación".

El legislador Roberto Crocianelli tiene grandes virtudes para llevar adelante la cartera de Economía de la Provincia. Pero, además, tengo la obligación de decir que este Cuerpo legislativo también está a la altura de la coyuntura y de la problemática que estamos viviendo.

Este legislador, desde esta banca y en diferentes oportunidades, ha sufrido y ha escuchado embates políticos relacionados con el "saqueo de cargos", posiciones inflexibles y otras cuestiones que ya no valen la pena mencionar.

Pero como esto es política, hoy, esos mismos legisladores somos quienes debemos acompañar lo solicitado por el bloque "?"; y no es porque mis ideas hayan cambiado sino porque la Provincia y la gobernadora se lo merecen para poder gobernar.

Desde que ganaron las elecciones provinciales, he dicho que voy a acompañar aquellos proyectos que beneficien a la Provincia. Desde mi rol opositor, hoy, mi conciencia y mi pensamiento me obligan a escoltar esta postura. Mi posicionamiento no está, de ninguna manera, por delante o por detrás de este Gobierno, sino a su lado, marcando el camino de esa justicia social que muchos habitantes de nuestra querida Tierra del Fuego hoy necesitan.

Tierra del Fuego ha votado una gobernadora y un vicegobernador, para ser conducida de manera firme. Comiencen a hacerlo. Comiencen a ejercer ese poder que les ha conferido la ciudadanía en las últimas elecciones; con criterio certero y sin ningún tipo de dudas sobre el camino a recorrer.

No es necesario plantear estas dudas que se expresan, porque en tan poco tiempo se cambian algunos funcionarios. Eso lo hemos visto, permanentemente, más seguido, en anteriores gobiernos; pero no en una cartera de tan importante como esta.

Debo decir que no sé si, alguna vez o en alguna oportunidad, la gobernadora nombró algún un ministro de Economía, porque realmente pasó desapercibido en todo este tiempo. No se lo encontraba por ningún lado, dada la coyuntura que vivía y vive, todavía, la Provincia al frente o al lado de esos conflictos y, por calificarlo de alguna otra forma, a lo mejor con un cero a la izquierda.

Por eso, como ha expresado el presidente de bloque, vamos acompañar este pedido de licencia para este legislador.

Y, para terminar, también quiero expresar, como ya lo he demostrado en distintas oportunidades, soy un legislador abierto a las buenas propuestas.

Antes de asumir este nuevo período legislativo, he dicho que acompañaría los proyectos que crea conveniente para Tierra del Fuego (estoy esperando todavía, desde el Ejecutivo, esa batería de proyectos que iban a enviar, que todavía no han ingresado a la Cámara), pero enmarcado en un proyecto político firme correspondiente a lo expresado en campaña. Argentina, particularmente la provincia de Tierra del Fuego, ya no tolera más la dicotomía entre lo que se dice y lo que hace.

Debemos necesariamente darle a la política un nuevo impulso frente a las desilusiones cotidianas (casi digo traiciones cotidianas) y a aquellos dirigentes que se llenan la boca hablando desde la oposición, que llegan, se sientan en un sillón y hacen todo lo contrario porque no tienen la manera de sostener lo que dicen en tan poco tiempo.

Quiero decir que la mentira también es corrupción, como la falta de proyectos serios que están, seguro, enmarcados en la mentira.

Por eso, una vez más, quiero reiterar que desde esta Cámara Legislativa, estamos dispuestos acompañar no solamente en este caso, en el otorgamiento de la licencia al legislador Crocianelli, sino también en los proyectos que empiecen a enviar. Empecemos juntos a elaborarlos y si no hay, empecemos a trabajar para mejorar y poner de pie de nuevo a esta provincia que fue -ahí sí cabe la palabra- "saqueada" durante muchos años. Gracias, señor presidente.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero transmitir un grado de tranquilidad a la preocupación que tienen algunos legisladores y compartir algunos conceptos sobre lo vertido por el legislador preopinante, cuando hablaba de Roberto Crociani que, es correcto, es una persona llena de virtudes, con mucha capacidad, por eso fue por la lista del ARI y no por la de otro partido, porque la posibilidad de que esas convicciones y esa capacidad tuviera un espacio que lo contenga, se la dio el ARI.

Lamento profundamente que haya personas que no acepten que perdieron, lo lamento, pero ese es un proceso interno que se supera, porque los que estamos sentados acá, muchos de nosotros, llevamos más de cuarenta años de nuestra vida peleando por una sociedad diferente, hemos remontado muchas derrotas, muchas derrotas, nos han traicionado muchos gobiernos, vengo de un pasado peronista del que no me lamento ni me avergüenzo, así que tengo mucho hilo para cortar y, la verdad que si hay algo que me gratifica profundamente es estar en un partido -difícil de comprender para los partidos tradicionales- en el que, históricamente, no lavamos los trapos sucios en la cocina, lo discutimos con la gente, lo hacemos público.

Lo que no se puede entender es cómo los debates que hace el ARI no lo cierran entre cuatro paredes, sino que lo hacen público. Así que los que descorcharon el champagne y pensaban brindar porque el bloque ARI se rompió, yo lamento decirle que se va a calentar la botella porque este bloque, no se rompe.

El voto que nosotros vamos a plantear acá tiene que ver con otras cosas. Así que quiero compartir, vuelvo a decir, la descripción que se ha hecho de Roberto, la comparto plenamente, estamos orgullosos que sea nuestro legislador y que ahora desempeñe el cargo en el Ministerio de Economía.

Y a los que estaban festejando, lamento arruinarles la fiesta, porque el bloque ARI, aún cuando tiene disidencia en algunos temas, sigue junto. Eso es lo que quería decir.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Únicamente para hacer una acotación en función a lo que decía la legisladora preopinante.

Ella dice que se lamenta y se avergüenza de haber sido peronista, nunca fue peronista. Solicito, señor presidente, que la votación sea nominal.

- Manifestaciones y abucheos del público presente.

Pte. (RAIMBAULT): Es nominal, legislador.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Si hay algo que no voy a permitir, es que se ponga en mi boca cosas que no digo. Yo lamento que al peronismo le moleste que yo me sienta peronista, lo lamento.

Pero lo que acabo de decir, es que vengo de un pasado peronista, de lo que realmente nos jugamos por este país, no la vimos por la ventana y nunca bajamos los brazos, no me avergüenzo, no me lamento. Lamento que el peronismo no me tenga en sus filas, ese es un problema de ellos, no mío.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solamente para agregar, señor presidente, que la comunidad de Tierra del Fuego, en particular el país, el ciudadano común especialmente, el que está sufriendo las consecuencias de los embates poderosos de la economía; la panza del hambre, la educación de los niños, la salud, el bienestar de los ciudadanos, hoy, desprotegidos de muchos servicios esenciales que están contemplados dentro de la Constitución nacional y provincial; hoy no nos llena para nada alguna bandera o ideología política a raja tabla como rajándose las vestiduras, sean peronistas, sean radicales o sean lo que sean.

El pueblo necesita tener contemplado los proyectos de la Constitución y con eso alcanzaría y bastaría para que por ahí no aparezcan algunos iluminados, que digan que hay que hacer nuevas leyes para un caso puntual como garantizar la educación como servicio esencial.

Bastaría con solamente aplicar o leer -por si no se ha leído- lo que marca la

Constitución nacional y provincial cuando ya garantiza esto, tanto la salud, la educación, la seguridad, como también el derecho a reclamar de los trabajadores.

Por eso, creo que hoy la Provincia -especialmente- no necesita banderías políticas, necesita a todos juntos tratando de ver cómo podemos poner de pie a esta provincia para que pueda contenerlos a todos y -fundamentalmente- a los que están desesperanzados desde hace muchas décadas, que han visto a gobernantes que llegaban y prometían para llegar y después se sentaban y hacían, la mayoría de las veces, todo lo contrario.

Entonces para que este Gobierno no sea una desilusión más y para que no se diga como se dice en la calle: "es más de lo mismo", para demostrar lo contrario, acá estoy dispuesto a acompañar esas políticas y demostrar que no es más de lo mismo. No va a ser en beneficio de uno ni de alguien en particular, sino en beneficio de la gente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

En base a algunas cosas que se han dicho acá, me parece importante aclarar que en primer lugar que coincido, en la gran mayoría de las apreciaciones que hizo mi compañera Verónica De María.

Aclarar también que el hecho de interpretar una figura como la licencia del legislador Roberto Crocianelli, algunos lo interpretamos de una manera y nos remitimos a lo que hoy está presentado en la Cámara que es el pedido de licencia, y como he sido uno de los que ha solicitado esta sesión especial para dar tratamiento a ese pedido de licencia es por eso que, en esta oportunidad, vamos a votar distinto. Lo que no implica ni significa que este bloque esté fracturado, ni todas las cosas que por ahí se dicen hoy en algunos medios y se comentan por acá. La verdad que tenemos este estilo, a algunos les puede gustar y a otros no. Cuando, en algunos aspectos, vemos las cosas distintas no tenemos problemas en manifestarlo pero que no quede ninguna duda de que este bloque va a seguir unido como estuvo siempre en cuestiones importantísimas que tiene por resolver esta provincia (que son muchas), nos toca -por supuesto- a nosotros hacernos responsables de empezar a resolver como lo hemos hecho hasta ahora.

La verdad que -por ahí- la suspicacia de algunos legisladores con algunos comentarios... Quiero aclarar -insisto- que es simplemente una distinta interpretación, un pedido de licencia que es lo que tenemos.

Yo agradezco a la oposición que acompañe con todas las expresiones que han tenido en relación al legislador Crocianelli en este nuevo camino que va a emprender.

Nos parece muy importante que todos empecemos a pensar en la Provincia, se han dicho cosas muy importantes y ojalá se puedan llevar a la práctica, porque van a ayudar a resolver la terrible situación en la que nos encontramos como provincia; situación que nos han dejado -creo- gobiernos que han pasado y, por distintas circunstancias, han dejado a la Provincia con esta realidad.

Hace algunos meses que estamos gobernando, estamos haciendo lo mejor que podemos, por supuesto que nos hemos equivocado porque somos seres humanos que hacemos, y cuando hacemos nos equivocamos.

Pero es importante recordar que en años anteriores se discutían otras cosas ¿no? Hace ocho años se discutía la Ley 460, el Decreto N° 1947 que dejaba a muchísima gente en un estado de mucha debilidad y de fragilidad; y del que nos tenemos que hacer cargo. Porque en una situación de emergencia económica que se vivía en aquellos años (hace ocho años) en el país entero, las soluciones y las formas de salir de esa situación tuvieron como resultado baja de salarios, caída de convenios colectivos, estatutos... Un montón de cosas y se tomó ese camino. Hoy, en una circunstancia -en la que me animo a decir- que es mucho peor, este Gobierno y este partido que está al frente del Gobierno del Estado, que es el ARI -que tiene nombre, por ahí escuché que alguno no encontraba el nombre- se hace cargo y toma otro camino muy distinto al que tomó en su momento. Es un camino mucho más traumático que ha priorizado (ante todas las cosas) a los trabajadores de esta Provincia, y que por supuesto la situación no es fácil y cuesta mucho resolverla.

Ojalá la llegada del legislador Crocianelli al Ministerio de Economía y el

acompañamiento manifestado acá de los distintos sectores políticos ayuden a que empecemos a resolver los problemas más rápido, con la severidad que algunos reclaman.

Este partido se hace cargo, se llama ARI, se pone al frente de esto, insisto, con un montón de errores -es bueno reconocerlo, también para poder corregirlos-, pero bueno, por ahí hay otros partidos que también cambian de nombre, o incluso algunos otros agregan letras, dejan la historia de años -en algunos casos de más de cien años- y toman otros caminos. No vamos a entrar a debatir esto.

Lo que quiero rescatar es la posición de la oposición y el acompañamiento al nombramiento del legislador Crocianelli, como ministro de Economía, que me parece realmente un gesto muy importante que agradezco, como presidente del bloque ARI.

Aclarado esto, hoy voy a votar distinto a mis compañeros a quienes les tengo un enorme aprecio, un enorme respeto, como es el caso del legislador Raimbault, la legisladora De María y en el caso de mi entrañable compañera Deheza con quien vengo trabajando desde hace muchísimos años juntos, quiero aclarar que les tengo un enorme respeto, una inmensa admiración y en esta oportunidad por la licencia del legislador Crocianelli, vamos a votar distinto. Nada más señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quiero darle las gracias al legislador preopinante por informarme, la verdad que, cuando lo vi por los medios o lo leí por ahí, estaba confundido si era el "sí" o "no", por hay senadores, diputados y legisladores que salieron de esta bancada, de este grupo de ARI o como sea... que llegaron al gobierno, los he visto mediáticamente en otros partidos, por eso reitero no sabía si era "sí" o "no".

Quiero saber ¿Cuándo van a cambiar el discurso de estar mirando siempre hacia atrás? ¿No se dan cuenta de que la sociedad de Tierra del Fuego ya se cansó de que le echen la culpa al pasado, que por ello es que no pueden hacer nada? Por eso, desde hace seis meses estamos bailando al ritmo de los bombos o de los conflictos que se van dando permanentemente, ¿por qué no ejercen el poder que les concedió la ciudadanía?, ¿por qué no terminan con ese discurso que les ayudó a llegar adonde están sentados?

La sociedad de Tierra del Fuego los puso ahí y dijo que empiecen a gobernar, a ejecutar, a llevar a cabo cuestiones que tengan que ver con educar todos los días; que tenga que ver con la salud, con hospitales que trabajen dignamente con sus empleados, sin falta de insumos, sin persecuciones; que tenga que ver con trabajar desde la política de seguridad social y que tenga que ver con esa justicia social, particularmente, que esa gran masa de desposeídos de Tierra del Fuego se debe y se merece, y que, a lo mejor, los votó hartos de todo lo pasado.

Terminemos con ese discurso de campaña, porque sin darse cuenta llegarán al 2011 con el mismo discurso, y por supuesto Tierra del Fuego va a arder. Gracias señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 200/08.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la licencia solicitada por el legislador provincial Roberto Luis Crocianelli, D.N.I. 5.094.630 a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2008, sin goce de dieta, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se toma votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Collavino, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

- Votan por la negativa los legisladores: Deheza, De María y Raimbault.

Sec. (RODRÍGUEZ): Se registran 11 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 202/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial referente a la modificación de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo el Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para expresar que el bloque que represento, el bloque "ARI", interpreta que, para tratar sobre tablas el Asunto N° 207 se requiere la mayoría agravada.

Por ello, adelanto que nosotros no vamos a acompañar este proyecto de resolución para retirar el tratamiento de urgencia.

Moción

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio manifiesto que, de hecho, el propio bloque ARI ha participado, en meses anteriores, en sesiones en las que se ha dado exactamente el mismo mecanismo: se han tratado proyectos sin tener dictamen de comisión, porque justamente, lo que implica haber convocado a una sesión especial donde se establecen los asuntos a tratar, es habilitar su tratamiento directo. Esa es la interpretación reglamentaria que nosotros hacemos. Insisto en que esto ha ocurrido en sesiones anteriores, cuando estuvo presente el bloque ARI y, en esas oportunidades, nada manifestó al respecto.

Independientemente de eso, no queremos entrar en una cuestión de debate sobre la interpretación reglamentaria porque, de hecho, la oposición cuenta con los votos para aplicar el artículo del Reglamento que permite hacer interpretaciones y se podría imponer esa voluntad de la oposición, si hay acuerdo para que así sea.

Nosotros estuvimos conversando, previo al inicio de la sesión, sobre que el asunto vuelva a comisión y no iniciar el tratamiento en esta sesión para la que hemos sido convocados por un tema importante, la licencia de Roberto Crocianielli.

Por ello, desde la bancada del Movimiento Popular Fuegoño, pedimos que el asunto sea girado nuevamente a la Comisión N° 1.

Más allá de hacer una moción concreta, me parece apropiado hacer alguna otra consideración; porque si bien se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, no es un proyecto elaborado por ese Poder. Lo que nos llama poderosamente la atención es que se haya impreso tratamiento de urgencia a un proyecto que no nos parece poco importante, sino todo lo contrario. No se trata de un proyecto del Poder Judicial, sino de un sector de ese Poder, concretamente del fiscal mayor de la Provincia o jefe de fiscales; y que ha sido recogido por el Poder Ejecutivo, pero no es de su autoría.

Creo que la Constitución es clara con respecto a quién puede imponer tratamiento de urgencia –insisto en el concepto-. No queremos entrar en este debate, en la fecha.

Simplemente mociono que el proyecto sea girado a la Comisión N° 1, excepto que exista otra moción de los bloques opositores o del oficialismo.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, yo hablé con el presidente de la bancada ARI sobre que uno puede tomar el camino largo o el camino corto. En esta oportunidad, vamos a tomar el camino largo, porque insistimos en que, en este caso, no hay necesidad por parte del Poder Ejecutivo de elevar, con tratamiento de urgencia, a la Cámara Legislativa, un proyecto de ley de estas características en el que, ni más ni menos, se modifica el Código Procesal Penal.

Seguramente, muchos vecinos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande y de la comuna de Tólhui, no tienen pleno conocimiento de que cuando los proyectos de ley tienen trámite de urgencia, al no ser debatidos en comisión -lógicamente no están incluidos en el orden del día para que sean sancionados y posteriormente promulgados- durante un lapso de treinta días, se les da sanción automática.

Por eso, decimos que la modificación propuesta, más allá de que esté amparada por un tratado ratificado por el Congreso de la Nación, debe ser ampliamente discutido en la Comisión N° 1, Legislación e Interpretación, por aquellos entendidos en la materia.

Por eso vamos a acceder a su remisión a la Comisión N° 1, a los efectos que dada la urgencia con lo cual lo ha planteado el Poder Ejecutivo, desde la Comisión N° 1, a través de su presidente, se convoque a la misma a los efectos de dar debate a este tema.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, habría que ir a los archivos de los diarios de sesiones. Recuerdo al legislador que está presidiendo la sesión, como al otro compañero del "SI" que está de senador, hubieran estado arriba de la banca, zapateando y por supuesto esperando que termine la sesión para salir en los medios y comenzar a repudiar esto que hoy -las vueltas que tiene la política- desde el otro lado quieren realizar.

Lo que tanto repudiaban antes, ahora lo quieren imponer en esta Cámara.

Esto es textualmente lo que hay en la gente, en la comunidad de Tierra del Fuego, cuando expresan su bronca, su desilusión, en muchos lados. Porque votaron confiando en que iban a llevar a la práctica todo lo que pregonaban, que iban a llevar a la práctica esas cuestiones por las que tanto se rajaban las vestiduras. Hoy están haciendo todo lo contrario, un ejemplo es esto. Pretender hacer correr el tratamiento de un tema sin el debate de todas las partes, no solamente de los legisladores, sino también de todos los que podrían opinar.

Esto se contradice también con algo que acaba de expresar alguien del bloque ARI, diciendo que ejecutan y legislan de cara al pueblo. Hoy están demostrando lo contrario con esto.

Por eso es que voy a acompañar también, este envío a la comisión para que tenga el debate correspondiente y que realmente podamos escuchar a todas las partes que quieran opinar y se participe de esto. Para que no sea una cosa más, como cuando entró el presupuesto, algo muy importante; supuestamente, en campaña, se iba a llevar a todos los barrios, a los clubes de fútbol, a los clubes de bocha, si era necesario, todos iban a ver el presupuesto.

¿Qué pasó? Ingresó un día viernes a la Legislatura y no pasó por ningún lado, esto es lo que pasó, a las nueve de la noche, un día viernes.

Entonces, esto es lo que tiene que saber la comunidad de Tierra del Fuego y es lo que muchas veces enerva y desilusiona a la gente, hacen todo lo contrario a lo que dijeron en campaña. Muchas gracias, señor presidente.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Es importante que todos recordemos que, por suerte, ahora se televisan las sesiones. Toda la comunidad puede apreciar que se debate en la Cámara, cosa que hasta el año pasado no ha sido posible.

Entonces, es importante aclarar que el proyecto del que se está hablando e ingresó

con trámite de urgencia tiene que ver con facilitar algunas herramientas en el tratamiento de denuncias que tienen que ver con delitos de corrupción.

Este es puntualmente el motivo por el cual ingresó el proyecto con trámite de urgencia, con independencia de los debates que merezca este tema y seguramente la opinión a favor o en contra que pueda tener. Si no se aclara de qué asunto estamos hablando, la verdad es que, quien pudiera escuchar este debate, no entiende lo que estamos discutiendo.

Independientemente de que quería expresar una opinión al respecto, legislador Wilder, ¿cuál es concretamente la moción que se está planteando?

Pte. (RAIMBAULT): La moción es del legislador Löffler y, si mal no interpreté, es que el Asunto N° 207/08 sea girado a la Comisión N° 1.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

No quiero pasar por encima de la autoridad del presidente de la comisión, pero le vamos a solicitar, dentro de las posibilidades, que convoque rápidamente a efectos de poder sacarle el tratamiento de urgencia, que se dé el debate que sea necesario, que se inviten a todos los interesados, al autor del proyecto, no sé concretamente si es el Ejecutivo, el que va a venir como autor del proyecto o el jefe de fiscales, por parte de la Justicia, no tenemos demasiado en claro este tema.

Pero me parece que -como lo manifestaba la legisladora preopinante- tratándose de un tema tan importante, justamente lo que más merece es todo el debate necesario, y no que esta ley quede sancionada de hecho, sin previa discusión por parte del Poder Legislativo.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Simplemente para hacer una aclaración, corresponde aclarar que la legisladora preopinante dijo que este proyecto es para los casos de corrupción y esto no es así.

El proyecto plantea, como modificación, autonomía a los fiscales, no solamente para los casos de corrupción sino para todos los casos que puedan generar una condena, para los hechos de violación, de robo, no simplemente para la corrupción.

Por eso creo que es necesario plantear un debate amplio al respecto, porque no sólo estamos haciendo una pequeña modificación del Código Procesal Penal, hay que ver cuáles son los aspectos que se modifican.

Hay que recordar que en el mes de diciembre o noviembre se hizo una reunión al respecto de otra modificación al Código Procesal Penal, en la que coincidimos todos en que hay que hacer una reforma integral del Código y no reformas parciales, porque después esto genera otras circunstancias.

Por este motivo, planteamos que no solamente afecta los casos de corrupción y que se debe dar un debate amplio en la comisión correspondiente. Nada más, señor presidente.

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración o una acotación quizás a todo este debate y sin abundar demasiado -en principio- porque habrá posibilidades en la comisión para discutir en profundidad. Creo que también hay que destacar que, en realidad, los procesos penales que tienen que ver con los casos que mencionó el legislador preopinante, son de resolución absolutamente conocida por parte de la sociedad, que tienen una condena acompañada inclusive en el sentido último de la misma condena, como ordenamiento de la sociedad, en cuanto a castigos por haber violentado esa misma sociedad en casos particulares, me refiero a la violación, al robo, robo a mano armada en el kiosco, todo lo que conocemos y toda la población penal que conocemos.

Ahora también alcanza -este es el punto-, me parece que sí hay que aclararlo, fundamentalmente alcanza a estos otros delitos, que son de tan difícil resolución porque tienen un enorme entramado atravesado por el silencio, que no se basa en evidencias, huellas digitales y en los procedimientos y peritajes normales que conocemos.

Nos referimos a los delitos económicos que son de una trama muy difícil de desentrañar y donde es fundamental que se rompa el silencio, que se pueda incentivar, dar

algún tipo de protección y que se pueda lograr avanzar en esas investigaciones.

En Tierra del Fuego, mal que les pese a algunos, estas investigaciones están avanzando y, fundamentalmente, lo pudieron hacer en base a esto, al testimonio y a alguien que dijo "bueno basta, dejo de participar de este código del silencio" y entonces finalmente logramos empezar a reparar algunas de las peores prácticas.

Esto no lo estamos haciendo nosotros, no lo está haciendo un fiscal, no lo está haciendo un juzgado, lo está haciendo la sociedad y creemos que las leyes tienen que reflejar esta voluntad de la sociedad.

Por lo tanto, en una serie de delitos que son los conocidos, los condenados socialmente, los que aparecen en las tapas de los diarios, los que forman parte de las crónicas policiales, ¿está claro? en esos delitos se cuenta y es práctica la voluntad de víctimas y victimarios en colaborar, en lograr rebajas en las penas, etcétera.

Este debate se va a abrir en comisión, seguramente habrá celeridad en quitarle el trámite de urgencia, esperemos que también haya celeridad en comisión en tratarlo profundamente con todos los sectores de la sociedad, del Poder Judicial y de todos los que estén involucrados para, finalmente, tener las mejores leyes, para tener una sociedad más sana, es simplemente esto.

Hago la aclaración porque los delitos de "guante blanco" son los que nunca terminan con condenados en las cárceles, y algunos de nosotros conocemos las cárceles de adentro.

Simplemente quería hacer esta aclaración. Muchas gracias.

Pte. (RAIMBAULT): Si me permiten, quiero manifestar solamente dos cuestiones.

En primer lugar, este proyecto es una iniciativa del Poder Ejecutivo que reconoce la autoría en funcionarios de otro Poder, específicamente del Poder Judicial, incluso lo anunciaron públicamente y lo expresan literalmente los fundamentos y la exposición de motivos.

Lo que se buscó, al incorporar el trámite de urgencia -y así fue señalado-, fue justamente lo que planteaban algunos legisladores, uno de los compromisos de este Gobierno fue empezar a brindar herramientas rápidamente para reparar el daño ocasionado que se ha hecho a esta sociedad por hechos gravísimos de corrupción.

Consideramos que ésta era una buena herramienta y ese gesto político de ponerla a discusión rápidamente es eso: Un gesto político, que tiene el Gobierno de la Provincia, que tuvieron los funcionarios de otro Poder del Estado y que, seguramente, este Poder Legislativo también va a tener. Solamente con eso, y con esta consideración que expresamente nos pedían algunos legisladores.

Lo otro es específicamente para casos de corrupción, cuando se remite a la Ley 26.097 se remite a la ley que adhirió al Convenio de Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Es un convenio que algunos autores empiezan a señalar que tiene las mismas jerarquías que los convenios de derechos humanos, por una cuestión muy sencilla, estos convenios dicen que los derechos humanos se garantizan hasta el máximo de los recursos disponibles, es una cláusula general y genérica de todos los convenios de derechos humanos.

Cuando se llevaban la plata que se llevaban, también se llevaban copas de leche, alimentos para los chicos... Y eso también violentaba convenios de derechos humanos.

Esa es la urgencia que le está poniendo el Gobierno para el tratamiento del asunto. Por supuesto, compartimos que tiene que ser ampliamente debatida, porque seguramente puede tener muchísimas observaciones que hacer y muchísimas argumentaciones -y seguramente van a ser bienvenidas-. Cuanto más participación exista la herramienta será mejor.

Compartimos la decisión de enviarlo a la Comisión N° 1 y que rápidamente -si el presidente así lo considera- pueda tener debate.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Compartimos la necesidad del amplio tratamiento de este proyecto, lo cierto es que hoy la Legislatura está con una guillotina sobre su cabeza, porque llegó de parte del Ejecutivo el proyecto de ley elaborado por algunos miembros de la Fiscalía de Tierra del Fuego, con un tratamiento de urgencia que dice que si no se le da el amplio tratamiento en treinta días, este proyecto es ley.

Como es de público conocimiento, hay opiniones divergentes respecto a lo que se está planteando en este proyecto de reforma. Todos sabemos que los proyectos de reforma de fondo de los Códigos (tanto procesales, como de los Códigos a nivel nacional) han roto con el esquema del autor al elaborar toda una teoría, en el caso del Derecho Penal, del delito; en el caso del Derecho Procesal, una teoría del Derecho Procesal... Lo cierto es que, entendíamos que era absolutamente necesario convocar a los colegios de profesionales, a miembros del Superior Tribunal de Justicia y a distintos representantes de los poderes públicos para conocer la opinión sobre la reforma que se pretende.

Por cierto, hubiésemos preferido quitarle el trámite de urgencia en esta sesión pero entendemos que se puede comenzar a dar el tratamiento en comisión; de hecho, vamos a proponer que se pueda empezar a tratar esto en el curso de la semana próxima. Insisto, debemos ser cautos y prudentes al momento de tomar una resolución en este sentido, porque podríamos estar afectando derechos y garantías expresamente contemplados por la Constitución Nacional y los tratados que Argentina ha ratificado.

No tengo nada más para manifestar, salvo decirle a la gente que acceda por internet, o por algún abogado conocido, a la información sobre el derecho penal del enemigo, una corriente doctrinaria que surgió en los Estados Unidos, a posteriori de los atentados ocurridos el 11 de setiembre de 2001 que de a poco fueron dando por tierra con toda una elaboración jurídica doctrinaria que se fue dando a lo largo de muchísimos años y con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, a la destrucción de las garantías en la Alemania nazi y al fachismo italiano.

Señor presidente, por lo expuesto vamos acompañar la moción del legislador Löffler pero si no se puede dar el tratamiento antes del vencimiento, vamos a insistir en sacarle el trámite de urgencia a este proyecto.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler, en el sentido de enviar el asunto a Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad.

A partir del pedido realizado por los legisladores, quedan notificados en este acto de la sesión ordinaria convocada para el día 10 de junio a la hora 11:00.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Para informar que se encuentra en la ciudad de Ushuaia un grupo de tenedores de Letras, que han estado visitando distintos bloques políticos, solicitando una reunión luego de la sesión, la cual ha sido acordada telefónicamente con el doctor Bassanetti, que los va a recibir en el salón de Presidencia. Invito a todos los legisladores que quieran participar dado que van a plantear su problemática, me refiero a los pequeños proveedores que tienen diez mil o doce mil pesos en Letras.

Pte. (RAIMBAULT): Quedan notificados de esta invitación que ha hecho el legislador Velázquez.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos para tratar, se cierra la sesión.

- Es la hora 16:50.

Martín ENCHIEME
Secretario Legislativo

Manuel RAIMBAULT
Presidente

Viviana Beatriz ALVARADO
Jefa A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 200/08

Artículo 1°.- Autorizar la licencia solicitada por el legislador provincial Roberto Luis Crocianelli, D.N.I. N° 5.094.630 a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2008, sin goce de dieta, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 202/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 136/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
"MAYO 2008"

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lia	10	10	100,00%
CROCIANELLI, Roberto	5	4	80,00%
DEHEZA, Elida	10	8	80,00%
DE MARIA, Verónica	10	10	100,00%
FERNANDEZ, Adrián	7	5	71,23%
FERNANDEZ, Marcelo	7	6	85,71%
FURLAN, Ricardo	8	7	87,50%
FRATE, Roberto	9	8	88,88%
LOFFLER, Damián	5	4	80,00%
MARINELLO, Fabio	4	4	100,00%
PLUIS, Gabriel	5	5	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	3	3	100,00%
URQUIZA, Mónica	7	6	85,71%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	7	6	85,71%
WILDER, Ricardo	5	5	100,00%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****MAYO 2008**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	1	1	100%
CROCCIANELLI, Roberto L.	1	0	0%
DEHEZA, Élida	1	1	100%
DE MARÍA, Verónica	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Adrián	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	1	1	100%
FRATE, Roberto	1	1	100%
FURLAN, Ricardo	1	1	100%
LÖFFLER, Damián	1	1	100%
MARINELLO, Fabio A.	1	1	100%
PLUIS, Gabriel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
URQUIZA, Mónica S.	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	1	100%
WILDER, Ricardo	1	1	100%

Observaciones: Corresponde a la sesión especial del día 29 de mayo de 2008.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. CONVOCATORIA	2
V. ORDEN DEL DÍA	4
1. Asunto N° 200/08. Proyecto de resolución autorizando licencia, sin goce de dieta, al señor legislador Roberto Crocianelli.	4
2. Asunto N° 207/08. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia N° 136/08.	11
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	16
ANEXO	
Asuntos Aprobados	17
Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	18
Estadística de Asistencia a Sesión	19